

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de Marzo de 2012

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA SOFRAVIC S. A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la compañía INMOBILIARIA SOFRAVIC S. A., pongo a vuestra consideración este informe que corresponde al período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio económico 2011.

La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes. Las cifras que se leen en los Estados Financieros son el reflejo de lo que dicen los Libros de Contabilidad, la que ha sido llevada en forma correcta de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones del Catálogo de Cuentas y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. En mi opinión, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. Los libros y actas están correctamente llevados.

Respecto al cumplimiento por parte del gerente, su desempeño se ha ajustado a las normas legales y estatutarias. Cabe mencionar que una vez finalizado el año 2011 la empresa iniciará el proceso de su disolución.

Atentamente


Pablo X. Meave Busch
C.C. N° 09-30377643

